

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 21 DE AGOSTO DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. **IEEBC/DA/178/2019**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema:

TRASLADAR MOBILIARIO, ANAQUELES Y
PAPELERIA ELECTORAL.

Tipo de Participación:

TRASLADAR MOBILIARIO, ANAQUELES Y
PAPELERIA ELECTORAL DEL DISTRITO XII

Lugar y periodo de la comisión:

TIJUANA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2019.

Actividades realizadas:

TRASLADAR MOBILIARIO, ANAQUELES Y PAPELERIA DEL DISTRITO XII, A LOS ALMACENES DEL IEEBC.

Resultados obtenidos:

TRASLADAR MOBILIARIO, ANAQUELES Y PAPELERIA DEL DISTRITO XII, A LOS ALMACENES DEL IEEBC. EN TIEMPO Y FORMA.

Contribuciones a la Institución:

SE ATENDIERON LAS ACTIVIDADES INERENTES AL CIERRE DE LOS DISTRITOS ELECTORALES.

Conclusión:

SE CUMPLIO CON EL OBJETIVO DE LA COMISION.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



JOSE ROSARIO ANGULO AISPURO
AUXILIAR TECNICO